



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE: 2023-00122099 ME#FL - Borrione extensión de Licencia Estudiantil

VISTO:

La solicitud de extensión de licencia estudiantil presentada por la alumna **MARIA FERNANDA BORRIONE DIAZ** DNI N° **32.240.245**, en la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar extensión de licencia estudiantil a la estudiante **MARIA FERNANDA BORRIONE DIAZ** DNI N° **32.240.245**, por motivos de salud, según Resolución del

HCD N° 33/08, desde el 27 de febrero hasta el 10 de marzo 2023.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido la estudiante **MARIA FERNANDA BORRIONE DIAZ** DNI N° **32.240.245**, en las asignaturas de Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad, en el período comprendido entre el 27 de febrero hasta el 10 de marzo 2023.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-